

ÍNDICE AI: MDE 15/14/96/s
4 DE MARZO DE 1996

ISRAEL Y LOS TERRITORIOS OCUPADOS, INCLUIDOS LOS TERRITORIOS DE LA
AUTORIDAD PALESTINA: AMNISTÍA INTERNACIONAL CONDENA LOS
ATENTADOS SUICIDAS E INSTA A QUE SE GARANTICEN LOS DERECHOS
HUMANOS

Amnistía Internacional ha condenado el atentado suicida de ayer en el que murieron diecinueve personas, entre ellas dos soldados y el autor del atentado.

La bomba explotó aproximadamente a las 6.25 en la calle Jaffa de Jerusalén, casi a la misma hora y en el mismo sitio que el atentado suicida de la semana pasada en el que murieron veintiséis personas.

«Pedimos a Hamas que ponga fin a estas acciones arbitrarias y deliberadas contra los civiles. Estos homicidios son un abuso contra los principios fundamentales del derecho humanitario internacional», ha dicho hoy Amnistía Internacional.

La organización internacional de derechos humanos ha reiterado su llamamiento al gobierno israelí y a la Autoridad Palestina para que toda respuesta que den a los atentados respete estrictamente las normas internacionales de derechos humanos y los principios humanitarios.

Según Amnistía Internacional, «los abusos de los grupos armados de oposición, por muy graves que sean, nunca deben ser una excusa para que las autoridades violen los derechos humanos».

La organización ha expresado su preocupación por el anuncio del gobierno israelí de que precintaría o destruiría las casas de las familias de los autores de los atentados suicidas, que, al parecer, proceden todos de Hebrón, dentro de la zona que todavía controla directamente el gobierno israelí. Amnistía Internacional se opone a que los gobiernos empleen como castigo el precinto o la destrucción de casas.

Al parecer, la Autoridad Palestina ha detenido al menos a doscientas cincuenta personas en la franja de Gaza y el gobierno israelí y la propia Autoridad Palestina han detenido a un número desconocido de personas en Cisjordania. En el pasado, los servicios de seguridad israelíes han torturado o sometido a malos tratos a los partidarios de Hamas.

«Los gobiernos tienen el derecho y la obligación de llevar ante la justicia a las personas que cometen u ordenan la comisión de delitos», ha dicho Amnistía Internacional.

Entendemos el pesar y el horror causado por estos atentados contra la población civil. Sin embargo, instamos enérgicamente tanto al gobierno israelí como a la Autoridad Palestina a que, en su deseo justificado de mantener la ley y el orden, respeten las normas internacionales permitiendo que se tenga acceso sin dilación a los detenidos y prohibiendo la tortura y los malos tratos.

Un anuncio realizado el 3 de marzo, según los informes, por Hamas, manifestaba que el atentado contra el segundo autobús, al igual que el del 25 de febrero, lo habían llevado a cabo las brigadas «Yaha Ayyash» para vengar la muerte de Yaha Ayyash, al parecer el fabricante de las bombas utilizadas por los autores de anteriores atentados suicidas, que murió víctima de una trampa explosiva colocada en su teléfono móvil en Gaza el 5 de enero de 1996. El gobierno israelí ni ha negado su participación ni ha reivindicado la responsabilidad.